



SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PROFESORADO

COMUNICADO No. 16 (11/Noviembre/2024)
SOBRE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL DESEMPEÑO PROFESORAL
PERIODO AGOSTO - DICIEMBRE 2024

PROFESORAS Y PROFESORES ORGANIZADOS EN ACADEMIAS:

Se aproxima el momento de recabar los datos para realizar la **6ª evaluación cuantitativa del desempeño del profesorado** en la presente Administración y corresponde al periodo Agosto – Diciembre 2024. El propósito es la mejora consciente del trabajo que realiza cada profesora y cada profesor con los grupos de estudiantes en cada uno de los indicadores y criterios de evaluación mediante dos instrumentos: Instrumento de autoevaluación del profesor(a) y el Instrumento de la percepción estudiantil.

El sistema estará abierto en la Plataforma PiiDA del **miércoles 11 de Diciembre al martes 17 de Diciembre de 2024**, para que con su usuario y contraseña, el profesorado y estudiantes puedan acceder y contestar el instrumento que les corresponda.

Se les invita a informar a las y los estudiantes de la importancia de su participación en esta actividad académica, pues de la respuesta a ambos instrumentos por Usted y por sus estudiantes, dependerá la elaboración de los informes de evaluación siguientes:

1. **Informes de evaluación cuantitativa del desempeño por cada profesor(a)**. Estos informes estarán disponibles para su descarga por cada profesora o profesor en la Plataforma PiiDA a partir del miércoles 18 de diciembre de 2024.
2. **Informes de evaluación cuantitativa del desempeño profesoral por Programa Académico**. Estos informes serán enviados por la Coordinación de Evaluación para la Transformación del Profesorado al correo de las Coordinaciones de Área, a las Direcciones de Unidad Académica y a las Coordinaciones de Programa Académico, con el fin de que sean analizados con las profesoras y profesores que participan en el Programa Académico, y tomen las decisiones que consideren pertinentes para la mejora de su trabajo con los grupos de estudiantes.
3. **Informes de evaluación cuantitativa del desempeño profesoral por Unidad Académica**. Serán enviados por correo electrónico a las Coordinaciones de Área y las Direcciones de Unidad Académica, con el fin de que sean analizados con las Coordinaciones de Programa para favorecer la mejora del desempeño de cada profesora y de cada profesor.

4. **Informe de evaluación cuantitativa Institucional del desempeño profesoral.**
Este informe será enviado a la Rectora y a la Secretaria Académica para los fines que consideren pertinentes.

Los **indicadores y criterios** por evaluar serán los siguientes:

1. Explicación del programa de estudios de la(s) unidad(es) de aprendizaje a las y los estudiantes desde la primera semana.
2. Entendimiento claro del programa de estudios por las y los estudiantes.
3. Comprensión clara de la unidad de competencia por las y los estudiantes
4. Logro de la consulta permanente del programa de estudios de las unidades de aprendizaje por las y los estudiantes.
5. Logro suficiente del interés por aprender de las y los estudiantes.
6. Suficiencia de conocimientos y habilidades digitales.
7. Logro suficiente de un ambiente de confianza.
8. Atención pertinente a la situación particular de aprendizaje de las y los estudiantes.
9. Práctica responsable permanente.
10. Práctica respetuosa permanente.
11. Fomento permanente de la libertad metodológica de las y los estudiantes.
12. Fomento pertinente de la autonomía metodológica de las y los estudiantes.
13. Práctica con justicia permanente con las y los estudiantes.
14. Cumplimiento del sistema de evaluación del aprendizaje.
15. Revisión oportuna de calificaciones con las y los estudiantes.
16. Puntualidad permanente al inicio de las sesiones grupales.
17. Puntualidad permanente en la hora de término de las sesiones grupales.
18. Permanencia en el tiempo establecido para las sesiones grupales.
19. Dominio suficiente del conocimiento de la unidad de aprendizaje.
20. Logro de la unidad de competencia por las y los estudiantes.

En nuestra Universidad la evaluación del desempeño del profesorado es una **oportunidad para mejorar la práctica educativa que se lleva a cabo entre profesores(as) y estudiantes**, y es responsabilidad de todas y todos mejorar el servicio educativo. Hagamos la parte que nos corresponde con ética social.

Mucho agradezco su atención al presente comunicado y así avanzar en la integración de una comunalidad universitaria que aprende y se forma.

ATENTAMENTE
“Por lo Nuestro a lo Universal”

MTRO. ADMED BARRERA AGUILAR
Director de Desarrollo del Profesorado